

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1983-84

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A CREAR PARTIDA MEDIANTE TRANSFERENCIA ENTRE ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea tiene facultad en ley para hacer transferencias y crear partidas.
- POR CUANTO: La Directiva del Base-ball AA Juvenil solicitó a esta Honorable Asamblea una aportación económica para operar una franquicia Doble AA Juvenil en esta ciudad.
- POR TANTO: ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo crear la Partida siguiente mediante transferencia:
- DE LA PARTIDA:
- 2503 - Sostenimiento de Vehículos.....\$ 1,000.00
- A LA PARTIDA:
- 3026 - Aport. Municipal al Club Baseball AA Juvenil.....\$ 1,000.00
- Sección 2da: Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- Sección 3ra: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.
- Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Secretario Auditor para su conocimiento y fines pertinentes.

Hector Espada Díaz
HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Ramón Ortiz Dávila
RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Apóstula por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera a los 26
días del mes de agosto de 1983.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PU. RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1983-84

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm.10, Serie 1983-84, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria del día 16 de agosto de 1983.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodriguez, Roberto Mercado, Maximiliano Rivera, José Santiago Correa, José Ortiz Medina, José A. García, Benigna García, Agustín Sanchez, Reinaldo Rivera, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres, Hilda Carlo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 26 de Agosto de 1983.



HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL